

RENACENT C. LTDA.

Guayaquil, Febrero 10 del 2013

Señor Economista
ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Primera Junta General Extraordinaria de Socios de **RENACENT C. LTDA.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

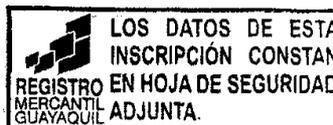
RENACENT C. LTDA. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 16 de Diciembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de Febrero del 2014.

Atentamente,


Econ. Juan Bautista Romero Granja
Secretario de la Primera Junta

ACEPTO el cargo de Gerente General de RENACENT C. LTDA. según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Febrero 10 del 2014


ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 090888100-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.076
FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RENACENT C. LTDA.**, a favor de **ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**, de fojas 7.318 a 7.320, Registro de Nombramientos número 2.323.

ORDEN: 7076



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 763109

MP-10M-01